



## EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

### CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Ministerial No. 150, de 30 de octubre de 1956, el ex-Ministerio de Previsión Social, concedió personalidad jurídica a la Colonia Agrícola "**SHUMIRAL**", domiciliada en la parroquia Camilo Ponce E., del cantón Santa Isabel, provincia del Azuay;

Que el Director Técnico de Area del Azuay, con oficio No. 1233-DPAA, de 27 de diciembre del 2004, solicita la intervención de la Organización en referencia;

Que el Subsecretario de Fomento Agroproductivo, con memorando No. 186 SFA/DOA/MAG, de 11 de febrero del 2005, solicita a la Dirección de Asesoría Jurídica, proceda con el trámite, a fin de que sea intervenida la prenombrada Organización, sugiriendo se designe como interventor al Lcdo. Patricio Bravo Vera;

Que el Director de Asesoría Jurídica de este Ministerio informó sobre la legalidad del trámite; y,

En ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 176 y 179, numeral 6 de la Constitución Política de la República del Ecuador, en concordancia con el art. 15 del Acuerdo Ministerial No. 307, de 14 de noviembre del 2002, publicado en el Registro Oficial No. 725, de 16 de diciembre del mismo año,

### ACUERDA:

**Art. 1.-** Intervenir por 60 días a la Colonia Agrícola "**SHUMIRAL**", domiciliada en la parroquia Camilo Ponce E., del cantón Santa Isabel, provincia del Azuay.

**Art. 2.-** Designar al Lcdo. Patricio Bravo Vera, Interventor de la citada Organización, quien se posesionará del cargo ante el Director Técnico de Area del Azuay y entrará de inmediato en el ejercicio de sus funciones.

**Art. 3.-** Una vez que la situación de la Organización se haya regularizado, previo el informe del Interventor, se declarará



terminada la intervención para lo cual se expedirá el respectivo Acuerdo Ministerial que así lo determine.

**Art. 4.-** Disponer su inscripción en el Registro General de Asociaciones que, para el efecto, lleva la Subsecretaría de Fomento Agroproductivo de este Ministerio.

Dado en Quito, a 29 JUN. 2005

**Ing. Agr. Pablo Rizzo Pastor**  
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA